**INTERVENCIÓN DE ESPAÑA**

**44ª SESIÓN EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL, NOVIEMBRE 2023**

**BURKINA FASO**

Muchas gracias, Sr. Presidente.

España saluda cordialmente a la delegación de Burkina Faso.

Saludamos la reforma del código penal de 2018 que permitió la abolición de la pena de muerte para los crímenes enjuiciados ante tribunales civiles.

España recomienda:

**(1)** abolir totalmente la pena de muerte suprimiéndola también ante los tribunales militares.

**(2)** destinar más recursos a formas alternativas de escolarización, sobre todo para los niños y niñas internamente desplazados, reforzar la capacidad institucional del sistema educativo en las comunidades de acogida y establecer un plan nacional para proteger a estudiantes docentes y escuelas de los ataques perpetrados por grupos armados.

**(3)** reformar el Código de la Familia para elevar la edad legal de matrimonio a 18 años sin excepción, así como reforzar las campañas de sensibilización con el fin de erradicar la mutilación genital femenina.

**(4)** revisar la legislación existente al contener delitos de amplia definición que limitan el ejercicio de las libertades de expresión, de prensa, reunión pacífica y asociación.

**(5)** investigar de forma exhaustiva las persistentes denuncias de actos de detenciones arbitrarias, torturas, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas, y juzgar a los responsables de dichos actos.